II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19346 *REAL DECRETO 2095/2004, de 15 de octubre, por el que se declara la jubilación voluntaria por edad de don Roberto Roldán Verdejo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión del día 8 de septiembre de 2004,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria, por edad, de don Roberto Roldán Verdejo, Magistrado, Presidente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, por tener cumplidos más de sesenta años de edad, con efectos del día 15 de noviembre de 2004, y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 15 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

19347 *ORDEN ECI/3687/2004, de 25 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Comunidad Valenciana, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Mercedes Lasheras Naharro.*

Por Resolución de 13 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Generalidad Valenciana, se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 8 de mayo de 2002, a doña Mercedes Lasheras Naharro, aspirante a la que se le concedió aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 28); el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Generalidad Valenciana, ha dispuesto:

Primero.–Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros en la especialidad de Pedagogía Terapéutica a doña Mercedes Lasheras Naharro, con Número de Registro de Personal 2166248446A0597, documento nacional de identidad 21.662.484, y una puntuación de 7,4610.

Segundo.—La señora Lasheras Naharro se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros en efectos de 1 de septiembre de 2004.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19348 *ORDEN APU/3688/2004, de 28 de octubre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/2141/2004, de 25 de junio, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/2141/2004, de 25 de junio (B.O.E. 01-07-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 10), la Subsecretaria, M.ª Dolores Carrión Martín.